

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

BOP-A-2025-1282

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2025, el expediente de modificación de créditos núm. 6/2025, que afecta al vigente Presupuesto municipal del ejercicio 2025, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que las personas interesadas que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 30 de abril de 2025.– La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

Código Seguro de Verificación (CSV): D299 EEDB 0FD4 478B 36AC **Fecha Firma:** 05-05-2025 07:58:02

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D299EEDB0FD4478B36AC

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**